

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 002378287

Rúbrica N°: 26.387-1.7

Pertenece a: CABLEVISION HOLDING S.A.

Domicilio: ORAL HORNO 590

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de
Libro: 1

Consta de: 0200 páginas

Observaciones: COPIADOR

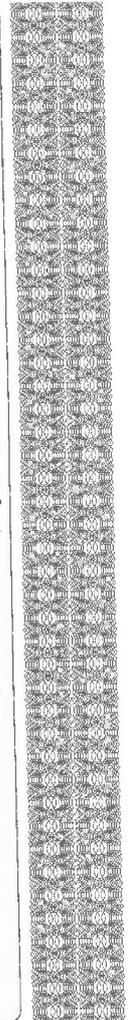

ENRIQUE MARTIN PEREZ
JEFE
D.T.O. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 15 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 5 de Mayo de 2017



MAT. 2643
* ESCRIBANO *



Acta de Asamblea: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2024, siendo las 15.03 horas, se reúnen los accionistas de Cablevisión Holding S.A. (la "Sociedad") con el objeto de sesionar la Asamblea Anual Ordinaria en primera convocatoria (la "Asamblea") la cual se celebra a distancia comunicados a través de Microsoft Teams, sistema que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y garantiza la participación con voz y voto de todos los accionistas que han comunicado asistencia. Asimismo, el Sr. Presidente deja constancia que tal como fuera resuelto por el Directorio al convocar la presente Asamblea y surge del procedimiento aplicable, se ha enviado el link y el instructivo para el acceso a la Asamblea, tanto a los accionistas que comunicaran asistencia en tiempo y forma, como a los Directores de la Sociedad, miembros de la Comisión Fiscalizadora y representantes de CNV y Bolsa de Comercio de Buenos Aires BYMA. Acto seguido el Sr. Presidente les recuerda a los participantes de la Asamblea que, al momento de la votación, solicitará a los accionistas presentes que indiquen su nombre, el carácter en el que participan y expresen su voto a viva voz, para lo cual les cederá oportunamente la palabra en el orden en que fueron registrados. Finalmente, deja constancia que la presente Asamblea está siendo grabada en soporte digital. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han verificado la totalidad de las comunicaciones de asistencia y la documentación habilitante que los accionistas enviaron mediante el correo electrónico establecido para tal fin, como también la forma en que han sido registrados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, manifiesta que ellos velarán por el adecuado cumplimiento de las normas legales durante el desarrollo de la asamblea. Efectuadas dichas aclaraciones el Sr. Presidente solicita que, a medida que los menciona procedan a identificarse diciendo su nombre y apellido, el carácter en el que participan y el lugar desde dónde se encuentran conectados, siguiendo a tal efecto, el orden en que comunicaron asistencia. Acto seguido se presentan los siguientes accionistas: (i) Flavia Vanesa Bevilacqua -DNI 31.090.052- en representación FGS Anses, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires (en adelante "Anses"); (ii) María de los Milagros Páez -DNI 22.584.838-, en representación de los fiduciarios del LRP Grupo Clarin New York Trust, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires; (iii) Eduardo Manuel Romero -DNI 32.814.126-, en representación de los fiduciarios de JAA Grupo Clarin New York Trust y también de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarin New York Trust, indicando que se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo el Sr. Romero deja constancia que dado que los fiduciarios a los que representa votarán en el mismo sentido, cada vez que se le solicite que exprese el voto lo hará en carácter de representante de los fiduciarios de ambos fideicomisos; (iv) Eugenia Prieri Belmonte -DNI 30.937.044-, en representación de los fiduciarios de HHM Grupo Clarin New York Trust, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires; (v) Leonardo Oscar Lucas -DNI 24.924.416-, en representación del accionista Aránlu S.A., indicando que se encuentra comunicado desde la Ciudad de Buenos Aires; (vi) Florencia Berghmans -DNI 29.461.074-, en representación del accionista Daniel Burgueño, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad de Buenos Aires; (vii) Teresita de Carabassa -DNI 41.205.811-, en representación del accionista GS Unidos, LLC, indicando que se encuentra comunicada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (viii) Diego Patricio Devereux -DNI 21.653.239- en representación del accionista GC Dominio S.A., indicando que se encuentra comunicado desde San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; (ix) Andrea Celeste Pérez -DNI 28.951.469-, en representación del accionista JP Morgan Chase Bank, NA Depositario de los ADRS representativos de acciones de la Sociedad en los términos del Contrato de Depósito oportunamente firmado, indicando que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, indica que ejerce -en los términos de lo prescripto en el mencionado Contrato de Depósito- en nombre y representación de la Sociedad y conforme las instrucciones por ella recibida, el voto correspondiente a todos los tenedores de ADRS que no le otorgaron al JP Morgan Chase Bank, NA las instrucciones correspondientes; y (x) Agustina Daniela Hernández -DNI 40.130.284-, apoderada de la sucursal Citibank, NA, establecida en la República Argentina, apoderada de The Northern Trust Company (en adelante "NT"), indicando que se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires. A continuación, el Sr. Presidente solicita a los representantes de CNV y BYMA que se identifiquen de la misma manera comenzando con la representante de CNV quien se identifica como Lucía Belén Soutullo -DNI 38.067.792- participando de la asamblea en carácter de vecadora de la CNV desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Seguidamente se identifica el representante de BYMA, Eduardo Kupfer -DNI 20.574.556- quien se encuentra comunicado desde Escobar, Provincia de Buenos Aires. Acto seguido el Sr. Presidente informa que lo

acompañan en la sede social el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Pablo San Martín, y el Síndico, Sr. Guillermo Gonzalez Rosas, y que participan a distancia las Sras. Marcela Noble Herrera, Marcia Magnetto y los Sres. Ignacio Sácnz Valiente, Lucio Pagliaro, Antonio Aranda, Damián Pozzoli, Alan Whamond y Gonzalo Blaquier, todos ellos en su carácter de Directores, y el Síndico Lorenzo Calcagno, así como el contador Alejandro Rosa, Abel Frutos y Florencia Santos, del Estudio Price Waterhouse & Co. Acto seguido el Sr. Presidente cede la palabra a la asesora legal, María Lucila Romero, para que informe el número de accionistas presentes y la cantidad de acciones que representan. En uso de la palabra María Lucila Romero -DNI 18.415.360-, indica que con arreglo a los certificados emitidos por Caja de Valores y comunicaciones de asistencia recibidas, la Asamblea cuenta con la presencia de 11 accionistas, todos por representación, titulares en conjunto de la cantidad de 173.419.576 acciones de las cuales: (i) 47.753.621 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de \$1 valor nominal con derecho a 5 votos por acción; (ii) 113.883.078 son acciones escriturales Clase "B" de \$1 valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción y (iii) 11.782.877 son acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "C" de \$ 1 valor nominal cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción, representativas del 96% del capital social y 98,06% de los votos de la Sociedad. Existiendo quórum suficiente para sesionar la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad en primera convocatoria, el Sr. Presidente declara formalmente abierto el acto colegial y solicita a la asesora legal que proceda a leer el orden del día conforme fuera oportunamente comunicado a los accionistas mediante los edictos de convocatoria publicados en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. En uso de la palabra la Dra. María Lucila Romero procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 101.423.383 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2024 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2024 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2023 que ascienden a una pérdida de \$99.525 millones. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando parcialmente la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos. Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva por Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Luego de ello, el Sr. Driollet, en su carácter de Presidente de la Sociedad, somete a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. Pide la palabra la representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se designe a los representantes de los accionistas GC Dominio S.A. y HHM Grupo Clarín New York Trust para suscribir el acta. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a Consideración de los presentes el segundo punto del orden del día: 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2023. En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que la documentación que se somete a consideración comprende: 1°) la Memoria correspondiente al ejercicio 2023, junto con el Anexo - Reporte Código de Gobierno Societario, 2°) la Reseña informativa correspondiente al ejercicio 2023; 3°) los Estados Financieros consolidados de Cablevisión

Holding S.A. y sus subsidiarias, que incluyen: (i) el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023, (ii) los estados consolidados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en la misma fecha, y (iii) las notas a los estados financieros consolidados presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior; 4°) los estados financieros individuales de Cablevisión Holding S.A. que comprenden: (i) el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, (ii) los estados individuales de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en la misma fecha, y (iii) las notas a los estados financieros individuales, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior; 5°) el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Auditor y el Informe Anual presentado por el Comité de Auditoría sobre el tratamiento dado durante el ejercicio 2023 a las cuestiones de su competencia, previstas en el artículo 110 de la Ley N° 26.831 y en las normas reglamentarias aplicables de la CNV; 6°) la Información correspondiente al artículo 62 del Reglamento de Listado de BYMA.

El Sr. Presidente manifiesta que la totalidad de la documentación que se somete a consideración fue puesta a disposición de los Sres. Accionistas con la debida anticipación mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la CNV y en la página web de la Sociedad. Dicho ello, pide la palabra la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se omita la lectura de la documentación que se somete a consideración así como la transcripción de la memoria en la presente, atento que la referida documentación fue puesta a disposición de los accionistas conforme lo dispuesto en la normativa aplicable, y se apruebe la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2023 y demás documentación. Acto seguido la representante del accionista Anses manifiesta que aprueba la moción, pero solicita que conste en actas que se abstiene de emitir opinión respecto de las manifestaciones en contra del Estado Nacional y sus políticas públicas, como así también respecto a cualquier otra medida o acción legal mencionada en la documentación puesta en consideración para el tratamiento del punto del orden del día. El Sr. Presidente le indica que se tomará razón de lo expuesto en actas y se procede a realizar la votación de la moción formulada por la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarín New York Trust, la cual se aprueba por unanimidad. A continuación, se somete a consideración, el tercer punto del orden del día: **3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.** Pide la palabra el representante de Aránlú S.A. quien mociona y vota se apruebe la gestión desarrollada por la totalidad de los miembros del Directorio que se desempeñaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de la presente. No existiendo otra moción se procede a la votación de la moción formulada por el representante del accionista Aránlú S.A., la cual se aprueba por unanimidad. A continuación, se somete a consideración, el cuarto punto del orden del día: **4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$101.423.383 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.** Previo a ceder la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que como surge de la respuesta al pedido de informes de Anses subido a la Autopista de Información Financiera para beneficio de todos los accionistas, la propuesta de honorarios para el ejercicio 2023 realizada por el Directorio asciende a la suma de \$65.344.000 a ser distribuida entre los directores que ejercieron tareas técnico - administrativas, los directores independientes y/o aquellos que ejercieron comisiones especiales durante el ejercicio. El Comité de Auditoría en su reunión de fecha 4 de marzo de 2024, la que fuera subida a la AIF (Presentación # 3160336), continúa diciendo el Sr. Presidente, se expidió acerca de la razonabilidad de la propuesta de honorarios formulada para el ejercicio 2023. A lo anteriormente mencionado, continúa manifestando el Sr. Presidente que se le deben sumar las remuneraciones por funciones técnico administrativas por un monto de \$36.079.383 desarrolladas por un director en relación de dependencia totalizando de este modo las remuneraciones al directorio la suma de \$101.423.383. A los efectos de la emisión de su opinión, indica el Sr. Presidente, el Comité tuvo en cuenta los antecedentes y reputación profesional de los directores, las tareas que desarrollaron, la responsabilidad y el tiempo dedicado en el desempeño de sus funciones y un reporte sobre condiciones comparables de mercado elaborado por una reconocida consultora independiente de recursos humanos. Acto seguido pide la palabra el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se apruebe la remuneración total a los Sres. Directores por el importe asignado de \$101.423.383. No existiendo otra moción se procede a la votación de la moción formulada por

el representante de los fiduciarios de ELHN Grupo Clarin New York Trust, la cual se aprueba por unanimidad. A continuación, se somete a consideración, el quinto punto del orden del día: **5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2024 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que el Directorio solicita autorización para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2024 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio. Acto seguido pide la palabra el representante del accionista GC Dominio S.A. quien mociona y vota se autorice el pago de anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2023 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio y que sean distribuidos conforme al criterio que adopte el Directorio dentro de las pautas de la Ley General de Sociedades. No existiendo otra moción se procede a la votación de la moción formulada por el representante de GC Dominio S.A., la cual se aprueba por unanimidad de votos computables, con 16.257.029 abstenciones. Se deja constancia que la representante del accionista Anses manifestó que se abstuvo de votar el punto del orden del día por no contar con la información necesaria al momento de la confección de la instrucción de voto. A continuación, se somete a consideración, el sexto punto del orden del día: **6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** En uso de la palabra la representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarin New York Trust mociona y vota se apruebe la gestión desarrollada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de la presente. No existiendo otra moción se procede a la votación de la moción formulada por la representante de los fiduciarios de LRP Grupo Clarin New York Trust, la cual se aprueba por unanimidad. A continuación, se somete a consideración, el séptimo punto del orden del día: **7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.** En uso de la palabra el Sr. Presidente deja constancia que la suma adelantada a los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2023, en concepto de honorarios asciende a la suma de \$10.896.000 por las tareas desarrolladas desde el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Aclarado esto, pide la palabra la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarin New York Trust quien mociona y vota se apruebe la suma de \$10.896.000 en concepto de remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2023 suma que, conforme fuera expuesto por el Sr. Presidente, fue utilizada durante el ejercicio. No existiendo otra moción se procede a la votación de la moción formulada por la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarin New York Trust, la cual se aprueba por unanimidad. A continuación, se somete a consideración, el octavo punto del orden del día: **8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2024 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Continuando en uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que el Directorio solicita autorización a los fines de pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2024 ad referéndum de la asamblea que considere su remuneración. Acto seguido, pide el uso de la palabra la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarin New York Trust, quien mociona y vota se autorice el pago de anticipos a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2024 en curso ad referéndum de lo que resuelva la próxima asamblea que considere su remuneración. No existiendo otra moción se procede a la votación de la moción formulada por la representante de los fiduciarios de HHM Grupo Clarin New York Trust, la cual se aprueba por unanimidad de votos computables con 16.257.029 abstenciones. Se deja constancia que la representante del accionista Anses manifestó que se abstuvo de votar el punto del orden del día por no contar con la información necesaria al momento de la confección de la instrucción de voto. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración de los accionistas el noveno punto del orden del día: **9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2023 que ascienden a una pérdida de \$99.525 millones. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando parcialmente la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos. Consideración de la**

delegación de facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva por Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones. En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que tal como es de conocimiento de los Sres. Accionistas, el resultado del ejercicio 2023 arrojó la suma de (\$99.525 millones). El Directorio ha propuesto absorber la pérdida del ejercicio desafectando parcialmente la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos. Asimismo, y dado que los accionistas de la subsidiaria de la Sociedad- Telecom Argentina S.A.- aprobaron el día 25 de abril próximo pasado, delegar en su Directorio la facultad de desafectar la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" en un monto tal que permita distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, por un monto máximo de distribución de hasta US\$100 millones, una vez que se cumplan o se dispensen las condiciones detalladas en la Nota 13 punto c) anteúltimo párrafo de sus Estados Financieros del Ejercicio 2023; y que, en caso de así resolverlo, luego de cobrar dividendos, la Sociedad contaría con liquidez excedente, el Directorio consideró conveniente proponer a los Accionistas de la Sociedad la delegación de facultades en el Directorio para que goce de la misma flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de la reserva y el pago de dividendos en efectivo, en especie o en una combinación de ambos, para así minimizar las fluctuaciones en el valor de las especies recibidas. Finalmente, continúa manifestando el Sr. Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/2018, se informa que el resultado del ejercicio ajustado por inflación al 31 de marzo de 2024 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) publicado el 12 de abril de 2024, arroja un monto de pérdida \$150.902 millones y que el monto de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos asciende a \$1.062.111 millones antes de la absorción de la pérdida y, luego de la absorción de la pérdida del ejercicio, el monto de la reserva ascendería a \$911.209 millones. La evolución de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos ha sido puesta a disposición de todos los accionistas al publicar en la AIF la contestación del pedido de informes efectuada por el accionista FGS Anses. Acto seguido, pide el uso de la palabra el representante del accionista GC Dominio S.A. quien manifiesta que considerando el monto de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos y, en caso que el Directorio de Telecom Argentina S.A. desafecte su reserva y proceda al pago de dividendos la Sociedad contaría con liquidez excedente, mociona y vota se apruebe la propuesta del Directorio de absorber los Resultados del Ejercicio con la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos así como la delegación de facultades en el Directorio para que goce de flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación parcial de la Reserva Por Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, por el monto de distribución que le corresponda cobrar a la Sociedad como resultado de la distribución de dividendos de la subsidiaria Telecom Argentina S.A. -en caso que así lo resuelva el Directorio de Telecom Argentina S.A.- abonándose en efectivo, en caso que se resuelva pagar en especie, las fracciones que pudieran corresponder y hasta el 31 de diciembre de 2024. No existiendo otra moción, se procede a votar la moción formulada por el representante de GC Dominio S.A. la que es aprobada por unanimidad. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes, el décimo punto del orden del día: **10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.** Continuando en uso de la palabra, el Sr. Presidente indica que como es de conocimiento de los presentes, conforme al Estatuto Social vigente, la elección de los miembros del Directorio se debe efectuar por clases de acciones, correspondiendo la elección de 6 directores titulares y 6 directores suplentes, a los titulares de acciones Clase "A"; la elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes, que reúnan las condiciones de independencia establecidas por las Normas de la CNV, a los titulares de acciones Clase "B"; y la elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes a los titulares de acciones Clase "C". En consecuencia, indica el Sr. Presidente, la Asamblea pasa a sesionar como Asamblea especial de acciones ordinarias Clase "A", Clase "B" y Clase "C" respectivamente y en ese orden, existiendo quórum suficiente para cada una de ellas. A continuación, comienza a sesionar la Asamblea especial de acciones Clase "A". Pide la palabra el representante del accionista GC Dominio S.A., quien mociona y vota se designe a los Sres. Ignacio Rolando Driollet, Ignacio José María Sáenz Valiente, Marcela Noble Herrera, Marcia Ludmila Magnetto, Lucio Andrés Pagliaro y Antonio Román Aranda como Directores Titulares por la Clase "A" de acciones y a las Sras. Samantha Lee Olivieri, Claudia Irene Ostergaard, María Lucila Romero y a los Sres. Leandro Diez Monnet, Damián Fabio Cassino y Nicolás Sergio Novoa como Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones. A su vez, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, informa que la totalidad de los señores directores propuestos por la "Clase A" de

acciones, revisten el carácter de no independientes. Acto seguido, en uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que, dado que GC Dominio S.A. es el único accionista titular de acciones Clase "A", y toda vez que al formular la moción también la voto, la moción queda aprobada por unanimidad. A continuación, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "B". Pide el uso de la palabra la representante de los fiduciarios de H+M Grupo Clarín New York Trust, quien mociona y vota se reelijan los Sres. Nelson Damián Pozzoli y Alan Whamond como Directores Titulares por la Clase "B" de acciones y se designen como Directores Suplentes por la Clase "B" de acciones a los Sres. Alejandro Río y Fernando Domenech. A su vez, la representante de los fiduciarios de H+M Grupo Clarín New York Trust informa que, conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV, la totalidad de los señores directores propuestos por la Clase "B" de acciones, revisten el carácter de independientes. Solicita entonces el Sr. Presidente, que exclusivamente los accionistas titulares de acciones Clase "B" expresen su voto respecto de la moción que fuera realizada por la representante de los fiduciarios de H+M Grupo Clarín New York Trust. Sometida la moción a votación y habiendo votado la totalidad de los accionistas Clase B, la moción de la representante de los fiduciarios de H+M Grupo Clarín New York Trust es aprobada por mayoría con 96.884.488 votos afirmativos, 741.561 votos negativos y 16.257.029 abstenciones. Se deja constancia que la representante del accionista Anses manifestó que se abstuvo de votar el punto del orden del día por no contar con la información necesaria al momento de la confección de la instrucción de voto. A continuación, empieza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "C". Pide el uso de la palabra la representante de GS Unidos, LLC, quien mociona y vota se reelijan los Sres. Gonzalo Blaquier y Sebastián Salaber como Directores Titulares por la Clase "C" de acciones y a los Sres. Jorge Oria y Gervasio Colombres como Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones. A su vez, manifiesta que conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV informa que la totalidad de los señores directores propuestos revisten el carácter de independientes. Acto seguido, toma el uso de la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que dado que GS Unidos, LLC es el único accionista titular de acciones Clase "C", la moción propuesta por su representante resulta aprobada por unanimidad. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes, el décimo primer punto del orden del día: **11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.** Continuando en uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que el Estatuto Social determina que la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora debe realizarse por clase de acciones. Por ello, la presente Asamblea pasará a sesionar primero como asamblea especial de acciones ordinarias Clase "A", luego como asamblea especial de acciones Clases "A" y "B" (actuando como única clase), y finalmente como asamblea especial de acciones Clase "C", existiendo quórum suficiente para todas y cada una de ellas. Acto seguido, se da comienzo a la asamblea especial de acciones Clase "A". Pide el uso de la palabra el representante del accionista GC Dominio S.A. quien mociona y vota se reelija al Sr. Lorenzo Calcagno como síndico titular por la Clase "A" de acciones y al Sr. Martín Guillermo Ríos como síndico suplente por dicha Clase. Asimismo, el representante de GC Dominio S.A. deja constancia que los Sres. Calcagno y Ríos reúnen la calidad de independientes conforme a las Normas de la CNV. Toma el uso de la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que, dado que GC Dominio S.A. es el único accionista titular de acciones Clase "A", y toda vez que al formular la moción también la voto, la moción es aprobada por unanimidad. A continuación, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clases "A" y "B" (actuando como única clase). Pide el uso de la palabra el representante de los fiduciarios ELHN Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se designe al Sr. Guillermo González Rosas como síndico titular y a la Sra. María Celina Cartamil como síndico suplente designados por las Clases "A" y "B" de acciones quienes deben a este efecto votar como una única Clase. Asimismo, deja constancia que el Sr. González Rosas y la Sra. Cartamil revisten el carácter de independientes conforme a las Normas de la CNV. Acto seguido, pide el uso de la palabra la representante del accionista Anses quien mociona y vota para que sean designados los candidatos oportunamente indicados por la Sindicatura General de la Nación: Dr. Javier Rodrigo Siñenz como síndico titular, y a la Dra. Raquel Inés Orozco como síndico suplente, todo ello en cumplimiento del artículo 114 de la Ley 24.156. Asimismo, continúa manifestando la representante de Anses que dichos candidatos revisten el carácter de independientes para ejercer su cargo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Acto seguido, toma el uso de la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que, como se ha manifestado en las diversas asambleas celebradas, la Sociedad entiende que, conforme el art. 8 de la referida ley 24.156, su ámbito de aplicación se limita a Empresas y Sociedades del Estado, entendiéndose

por tales a las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, a las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, a las sociedades de Economía Mixta y a todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias. Dicho eso, manifiesta el Sr. Presidente, no hay impedimento para que la representante del accionista Anses mocione la designación de un síndico y su moción sea sometida a consideración de los accionistas. Existiendo entonces dos mociones se procede a la votación en el orden formulado y se deja constancia que la aprobación de una moción implicará automáticamente la no aprobación de la otra. Sometida a votación la moción propuesta por el representante de los fiduciarios ELHN Grupo Clarín New York Trust resulta aprobada por mayoría, con 145.379.670 votos a favor y 16.257.029 votos en contra, no existiendo abstenciones. Acto seguido, comienza a sesionar la asamblea especial de acciones Clase "C". Pide el uso de la palabra la representante de GS Unidos, LLC, quien mociona y vota se designe al Sr. Pablo Gabriel San Martín como síndico titular y al Sr. Rubén Suárez como síndico suplente por la Clase "C" de acciones. Asimismo, deja constancia que los Sres. San Martín y Suárez revisten el carácter de independientes conforme a las Normas de la CNV. Toma el uso de la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que dado que GS Unidos, LLC es el único titular de acciones Clase "C", y toda vez que al formular su moción la votó, la misma resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido se somete a consideración el décimo segundo punto del orden del día: **12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que tal como fuera comunicado como Hecho Relevante, el Directorio propuso que el monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024 sea de \$6.600.000 (Presentación #3172299). El monto real ejecutado por el mismo en oportunidad del ejercicio 2023 fue de \$2.700.000, monto aprobado en la asamblea de fecha 28 de abril de 2023. Acto seguido pide la palabra la representante del accionista Daniel Burgueño quien mociona y vota se apruebe el monto de \$6.600.000 como presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024. No existiendo otra moción se procede a la votación de la moción formulada por la representante del accionista Daniel Burgueño, la cual se aprueba por unanimidad. A continuación, se somete a consideración, el décimo tercer punto del orden del día: **13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.** Previo a someter a consideración el punto del orden del día, el Sr. Presidente deja constancia que el total de los honorarios facturados por el auditor externo Price Waterhouse & Co. (PWC) por el ejercicio 2023 asciende a \$16.820.000 por las tareas descriptas en la contestación al pedido de informes formulado por FGS Anses. Asimismo, continúa manifestando el Sr. Presidente que con motivo de la cancelación de la admisión para negociar los Global Depositary Shares en la Bolsa de Comercio de Londres, por el ejercicio económico no fue necesaria la emisión de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 comparativos con el ejercicio anterior en idioma inglés y consecuentemente, el informe de auditoría correspondiente. Acto seguido, el representante del accionista Aránlú S.A. mociona y vota se apruebe la suma de \$16.820.000 por las tareas desarrolladas en el ejercicio 2023. No existiendo otra moción se procede a la votación de la moción formulada por el representante del accionista Aránlú S.A., la cual se aprueba por unanimidad. A continuación, se somete a consideración, el décimo cuarto punto del orden del día: **14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que el Directorio de la Sociedad ha resuelto proponer a los accionistas, conforme surge de la Presentación #3172299, que la firma Price Waterhouse & Co (PWC) continúe como auditor externo de la misma. De ser elegidos, los contadores públicos matriculados Sres. Alejandro Javier Rosa, Ezequiel Luis Mirazón y Reinaldo Sergio Cravero -todos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co (PWC)- serán los contadores certificantes, titular el primero y suplentes los dos últimos, respectivamente. Asimismo, continúa manifestando el Sr. Presidente que corresponde señalar, que sus antecedentes personales y profesionales surgen de las declaraciones juradas que se subieron a la AIF mediante Presentación #3172290, todo ello en los términos de la normativa aplicable. Acto seguido pide la palabra el representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust quien mociona y vota se apruebe la propuesta del Directorio. No existiendo otra moción se procede a la votación de la moción formulada por el representante de los fiduciarios de JAA Grupo Clarín New York Trust, la cual se aprueba por unanimidad. Acto seguido y habiéndose agotado el orden del día, el Sr. Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión Fiscalizadora a fin que se expida acerca de la regularidad de la presente asamblea y de las decisiones adoptadas. En uso de la palabra el Sr. Pablo San Martín, deja constancia que la Sociedad ha garantizado la libre accesibilidad con voz y voto durante todo el

acto asambleario a la totalidad de los accionistas que comunicaron asistencia y se identificaron al comienzo de la presente asamblea. Asimismo, sigue diciendo, han participado del mismo modo los directores, síndicos de la Sociedad, auditores y representantes de los organismos de contralor BYMA y CNV. La totalidad de los participantes se han comunicado mediante el sistema de videoteleconferencia "Microsoft Teams", canal de comunicación que permitió la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la asamblea y su grabación tal y como fuera indicado por el Presidente al comienzo del acto asambleario. Finalmente, continúa manifestando el Sr. Presidente de la Comisión Fiscalizadora, que se ha verificado que se han votado con la debida regularidad la totalidad de los puntos del orden del día y la regularidad de las decisiones adoptadas en el seno de la presente asamblea habiéndose cumplido con la totalidad de la normativa aplicable. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 16.06 horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, Capítulo II Art. 12, de las Normas de la CNV, se indican los votos de JP Morgan Chase Bank en su carácter de depositario de los ADR.

Punto	A favor	En contra	Abstenciones
1	5.711.417	0	0
2	5.711.417	0	0
3	5.711.417	0	0
4	5.711.417	0	0
5	5.711.417	0	0
6	5.711.417	0	0
7	5.711.417	0	0
8	5.711.417	0	0
9	5.711.417	0	0
10	4.969.856	741.561	0
11	5.711.417	0	0
12	5.711.417	0	0
13	5.711.417	0	0
14	5.711.417	0	0

Voto discrecional: 8.557.203 acciones Clase "B"

Julie Duobert
Presidente

[Signature]
60 DOMINIO SA

[Signature]
HLM Grupo Clarin
New York Trust

[Signature]
Sam Martin